BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
División Compras Menores
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Nota GSA/U.O.C. N° 143/2010

Asunción, 30 de setiembre de 2010

Abogado
JORGE A. ZARATE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, en Cumplimiento a lo establecido en el **Articulo 30, Inciso b)**, de la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909 en concordancia con el Art. 34 de la citada Ley que establece: ***"... se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...".*** Por tanto, comunica la declaración desierta del procedimiento en la modalidad de Contratación Directa del llamado de **"SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"** – PAC INSTITUCIONAL N° 137, ID N° 203.183, con mesa de entrada **Expediente N° 322.116** de fecha 03/09/2010.

El motivo por el cual se declara desierto, es porque ***"ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la Licitación...."***.

En breve estaremos realizando un **segundo llamado** de **"SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"**.

Atentamente.

SILVIA NÚÑEZ MAZACOTTE
Unidad Operativa de Contratación
Directora

ISAAC R. AGUILERA
Gerencia de Servicio Administrativos
Gerente

JORGE VILLALBA
Gerencia General
Gerente General
Vo.Bo.